

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño	
1.2 Nombre del programa evaluado: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTASEG 2019	
1.3 Siglas: FORTASEG	
1.2 Fecha de inicio del periodo a evaluar: (01 /enero/ 2019)	
1.3 Fecha de término del periodo a evaluar: (31/ diciembre/ 2019)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MAP. Iracema Molina Gómez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Realizar una valoración de la aplicación de los recursos del subsidio FORTASEG otorgado al Municipio de Ciudad Juárez para el ejercicio fiscal 2019, así como el del cumplimiento de las metas establecidas y concertadas en el Anexo Técnico al Convenio de Adhesión al subsidio, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados dichos recursos.</p> <p>El objetivo del FORTASEG es apoyar mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las metas convenidas en el Anexo Técnico para cada uno de los programas y subprogramas hayan sido cumplidas conforme a dicho anexo y los demás documentos normativos lineamientos y guías para la operación del subsidio. • Verificar que los recursos del subsidio otorgados al Municipio hayan sido ejercidos de acuerdo con lo convenido en el Anexo Técnico y destinados al cumplimiento de las metas comprometidas. 	

- Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos para una mejor rendición de cuentas, así como verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas; contrastar la evolución de la cobertura de atención; identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir las recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Subsidio.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar como mínimo, la información contenida en las fuentes de información. Estos documentos serán enunciativos mas no limitativos; por lo tanto, el equipo evaluador deberá recopilar la información que considere necesaria, así mismo el área responsable del Subsidio sujeto a evaluar deberá suministrar la información adicional en caso de que le sea solicitada.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos___ Otros Evidencias de Gabinete

Descripción de técnicas y modelos utilizados:

Se toman como base los lineamientos de evaluación, los cuales implican la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del FORTASEG, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de dichos indicadores y con base en la información entregada por el ente público ejecutor. Conlleva un análisis de gabinete de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros; por lo que la evaluación se centrará en el ejercicio fiscal 2019, y se deberá considerar el cumplimiento de los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Resulta de gran importancia redoblar esfuerzos en materia de prevención de la violencia y el delito, sobre todo en zonas con alto índice delictivo, de violencia familiar, de vulnerabilidad hacia las juventudes, entre otras, por lo que se considera relevante destinar mayores recursos a proyectos como los ejecutados en el presente ejercicio, ya que con las metas programadas para el mismo se logró abarcar muy poco lo que representa poco impacto para las zonas.
- Revisar el proceso de convocatoria y reclutamiento de cadetes para identificar áreas de oportunidad en términos de eficiencia: anticipar procesos que sea posible anticipar, no obstante que no se hayan emitido los lineamientos y no se hayan convenido los recursos, dado que se puede esperar que en los siguientes años estas metas se sigan contemplando en el programa.
- Coordinarse con las autoridades educativas (desde el año previo) para lograr una mejor focalización de la convocatoria hacia los jóvenes que estén por terminar la educación media superior y por cumplir los 18 años, para que consideren entre sus opciones de formación la carrera policial.
- Diseñar o mejorar un esquema de seguimiento a los cadetes que están en proceso de completar su evaluación.
- Para el caso de las metas de la formación inicial, básicamente las propuestas serían las mismas que para la evaluación inicial de control de confianza: revisar el proceso de convocatoria, si es posible adelantar procesos y hacerlo más eficiente y detectar áreas de oportunidad; plantear un esquema de seguimiento cercano a los cadetes en formación; buscar estrategias en coordinación con otras autoridades como la educación del estado para focalizar de manera más eficiente la convocatoria.
- En cuanto al problemática del Certificado Único Policial, que se relaciona con los procesos que corren las evaluaciones de control de confianza y su vigencia, se considera que es una problemática que excede al ámbito municipal. La alternativa que se plantea es solicitar a las autoridades del Sistema revisar y replantear estos procesos para que los lineamientos que corresponden a las distintas metas sean congruentes entre sí.
- Cada año se cuenta con recurso federal para seguridad pública y la amenaza es que cada año es menor el recurso otorgado.
- Una problemática constante es la insuficiencia de recursos para atender las necesidades crecientes. La alternativa sería entonces que solicitar que el

FORTASEG destine mayores recursos a este programa, aunque lo que se ha observado en la tendencia en los últimos años es que el monto asignado al municipio ha venido disminuyendo de manera significativa, por lo que se hará necesario eventualmente en los futuros presupuestos considerar algún monto para complementar el recurso federal destinado a la adquisición de equipamiento.

- Se sugiere unificar criterios con un nuevo código penal a nivel federal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

Fortalezas:

- Alto nivel de cumplimiento, en términos generales, las de metas concertadas.
- Alto Nivel de ejercicio presupuestal del subsidio concertado.
- Se tiene bien identificada la problemática de violencia escolar y familiar por planteles y zonas del municipio.
- Alto porcentaje del estado de fuerza evaluado y aprobado en control de confianza.
- Nivel de capacitación logrado en cuanto número de elementos capacitados del total del estado de fuerza.
- Procesos eficientes de adquisición de equipamiento.
- Se hizo un esfuerzo importante en homologar o mejorar las condiciones salariales del 185 de los elementos y los 33 mandos.

Oportunidades:

- Apoyos de programas complementarios del gobierno federal para mejorar las condiciones de los elementos.
- El Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene una estrategia y oferta de cursos de profesionalización para mandos y elementos.

Debilidades:

- Se invierte un monto de recursos considerable en los programas de prevención con resultados e impacto moderados.
- Avance moderado en términos de Certificado Único Policial con sus cuatro elementos.

Amenazas:

- Tendencia a la disminución del subsidio por parte de la Federación, cada año ha ido disminuyendo de manera considerable. Con respecto a 2018 el FORTASEG disminuyó un 23% en términos reales.
- La problemática de la violencia escolar y familiar es muy amplia y el contexto socioeconómico contribuye a su crecimiento.

- En cuanto a los recursos de coparticipación utilizados para la homologación: posibles cambios de política para el destino de la coparticipación y por lo tanto necesidad de prever recursos para el pago de los salarios homologados.
- El cumplimiento de las metas de evaluación de confianza y certificación policial dependen de factores que están fuera de ámbito de control del Municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El avance financiero general muestra un nivel de ejercicio presupuestal por arriba del 90%; es decir que casi la totalidad de los recursos que fueron convenidos, considerando las modificaciones derivadas de las reprogramaciones, fueron devengados y de estos recursos también ya han sido pagados casi en su totalidad, al cierre.

En cuanto al avance financiero por subprograma, el Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se ejerció prácticamente la totalidad del recurso, al igual que el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. El subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública tuvo un avance del 86% en términos de recursos devengados, con respecto a los recursos comprometidos. El subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia tuvo un avance presupuestal de 91% en los mismos términos. En el caso de los recursos de coparticipación, aplicados en el subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública tuvieron un nivel de ejercicio de 80% de los recursos devengados con respecto a los convenidos. De manera general se observa una ejecución adecuada y eficiente de los recursos.

Con respecto al cumplimiento de metas y avance general de los programas se observa que en términos generales se cumplieron las metas pactadas. En el programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública sólo se destinaron recursos al subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, y en sus indicadores de resultado o impacto se observan avances moderados o incluso bajos.

Se observa que el programa atiende una problemática muy amplia y los recursos financieros, materiales y humanos son bastante limitados para atenderla y darle seguimiento de manera adecuada, se han hecho esfuerzos importantes en la detección y focalización de las problemáticas específicas para a su vez focalizar los esfuerzos y los recursos. En cuanto a las metas que se refieren a la cobertura o al cumplimiento de las acciones convenidas, el avance fue adecuado.

Dentro del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, se destinaron recursos a tres subprogramas. En el caso del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, de las evaluaciones de permanencia se cumplió con la meta convenida al 100% (se aplicaron todas las pruebas convenidas) con

un muy alto porcentaje de aprobación de las mismas por parte de los elementos, de prácticamente el 97%.

Sin embargo, las evaluaciones de elementos de nuevo ingreso que se convinieron no fueron realizadas en su totalidad, de 400 sólo se realizaron 307, que representan el 23% con un porcentaje de aprobación del 77%. Se considera necesario y se recomienda revisar el proceso de convocatoria y reclutamiento de los nuevos elementos policiales, para detectar las problemáticas y áreas de oportunidad relacionadas la incorporación de nuevos elementos con sus evaluaciones de control de confianza aprobadas.

Con respecto al subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se convinieron los cursos de capacitación:

- 1) Formación Inicial (Aspirantes);
- 2) Formación Inicial (Personal en Activo);
- 3) Competencias Básicas de la Función Policial;
- 4) Policía de tránsito (especialización 230 horas);
- 5) Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación);
- 6) Formación Continua: Análisis criminal y productos de investigación.

En todos los cursos impartidos, con excepción del curso de Formación Inicial, la meta de personal capacitado fue cumplida al cien por ciento o incluso superada. Se capacitó en total a 3,269 elementos. En el caso del curso de Formación Inicial, se capacitó a 166 elementos de los 200 convenidos un 83%.

En el caso de la evaluación de competencias básicas, también se superaron las metas convenidas y con un nivel de aprobación muy alto, por arriba del 90% en el caso de la Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales y de 97% en el caso de la Evaluación de Desempeño para Policías Municipales. Destaca que más del 80% del estado de fuerza ha sido evaluado en sus competencias y capacidades. Sin embargo, aún hay camino que recorrer, dado que solo el 38% del estado de fuerza cuenta con Certificado Único Policial con los cuatro elementos correspondientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño.

La meta del Certificado Único Policial ha resultado un reto debido a los procesos que corren las evaluaciones de control de confianza que son requisito para esta certificación, lo cual excede el ámbito de control del municipio. Es necesario que las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Pública revisen los procesos y sus lineamientos para que exista mayor eficiencia y las metas sean congruentes entre sí.

En cuanto a los recursos de coparticipación, estos se utilizaron para la homologación y/o reestructuración salarial del personal policial. En total se mejoraron las condiciones salariales de 33 mandos y 486 policías operativos con un incremento salarial del 7% a los primeros y de 20% a los últimos, logrando un nivel salarial de los más altos entre los municipios del país. Se recomienda considerar que en los siguientes ejercicios estos niveles salariales deben mantenerse por lo que el municipio debe preverlo en su presupuesto, o

bien continuar utilizando los recursos de coparticipación para este destino, lo cual no en todos los casos es posible. En el caso del programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, se destinaron recursos al subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, en específico a la compra del equipamiento necesario para el desarrollo de la función policial. En términos generales se cumplieron las metas convenidas, se observa que quedan pendientes algunas entregas, sin embargo, los recursos están devengados.

Se considera que este es uno de los destinos más importantes de los recursos del FORTASEG, ya que en cada ejercicio es necesario la compra o remplazo del equipamiento básico para que los elementos desarrollen sus funciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Derivado del análisis del cumplimiento de metas y del avance general de los subprogramas, así como de las conclusiones y el análisis FODA, se emiten las siguientes recomendaciones:

Buscar interlocución con las autoridades federales para revisar el diseño y alcance de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia, así como la proporción de recursos que se les destinan del FORTASEG para tengan un mayor alcance dada la magnitud de las distintas problemáticas que atienden.

Revisar el proceso de convocatoria, reclutamiento y evaluación de control de confianza de nuevo ingreso para la incorporación de nuevos elementos, dado que no se cumplieron las metas, identificar estrategias que permitan mejorar el desempeño en estas metas. Analizar si es posible adelantar procesos y hacerlos más eficientes y detectar áreas de oportunidad; plantear un esquema de seguimiento cercano a los cadetes en formación; buscar estrategias en coordinación con otras autoridades como las de educación del estado para focalizar de manera más eficiente la convocatoria.

En cuanto al problemática del Certificado Único Policial, que se relaciona con los procesos que corren las evaluaciones de control de confianza y su vigencia, se considera que es una problemática que excede al ámbito municipal. Se recomienda buscar los espacios institucionales de coordinación para expresar a las autoridades del Sistema la necesidad de revisar y replantear estos procesos para que los lineamientos que corresponden a las distintas metas sean congruentes entre sí.

En tanto que se utilizaron los recursos de coparticipación para la homologación de salarios, tener en cuenta de que dichos salarios se convierten en un gasto irreductible para el municipio, que tendrá que considerar en sus futuros presupuestos. Si cambian las políticas federales para la aplicación de los recursos de coparticipación, de manera que no se

puedan usar para el pago de salarios el municipio tendrá que asumir es gasto con recursos propios, adicionales a la coparticipación que tenga que otorgar para acceder al programa.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: Lic. René Alejandro Herrera Jiménez

4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales SA de CV.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.

4.5 TELÉFONO (CON CLAVE LADA):
+52 3318432238

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTASEG 2019

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Lic. Raúl Ávila Ibarra

Dirección General de Planeación y Evaluación, Arq. Juan Enrique Díaz Aguilar Enlace Institucional Municipal de FORTASEG

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Raúl Ávila Ibarra, **Unidad administrativa:** Secretaría de Seguridad Pública

Correo Electrónico: secretaría_particularsp@juarez.gob.mx

Teléfono: 656 737 00 05 **Extensión:** 72071

Nombre: Lic. Margarita Aguilar Colorado.	Unidad administrativa: Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública
---	--

Correo Electrónico: sspm.direccionadmin@juarez.gob.mx	
Teléfono: 656 737 00 05 Extensión: 72037	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 4.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Contratos y Adquisiciones	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 más IVA	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de los ASM de evaluación: http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/asm-fortaseg-2019.docx	
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/difusin-de-las-evaluaciones-conac-fortaseg-2019.docx	